



SUNCHALES (STA. FE)

SUNCHALES, 10 de abril de 1997.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1150 / 97

VISTO:

La crítica situación por la que atraviesan las explotaciones agropecuarias del Distrito Sunchales como consecuencia de la prolongada sequía que afecta a gran parte del territorio provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que a raíz de los requerimientos efectuados por los productores agropecuarios locales, tales circunstancias han sido debidamente constatadas por profesionales en la materia tal cual surge de un informe técnico elaborado en tal sentido;

Que esta situación ha sido contemplada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de la sanción de la Ley N° 11.297;

Que en virtud de lo establecido en la misma se hace necesario solicitar a las autoridades provinciales correspondientes, la inclusión del Distrito Sunchales entre los afectados por la inclemencia referida;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1150 / 97

Art. 1°) Declárese el Estado de Emergencia Agropecuaria en todo el Distrito Sunchales, en virtud de la prolongada sequía que viene afectando a todas las explotaciones de la zona.

Art. 2°) Solicítese al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria, la adopción de igual decisión, conforme lo dispuesto por la Ley N° 11.297 y normas concordantes.

Art. 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.



SUNCHALES (STA. FE)

ORDENANZA 1150/97

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete.


OLGA I. GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL




JOSE MAROTTI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

Art. 4to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 11 de abril de 1.997.-


Ing. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL




Dr. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL